



# **GRUPO DE TRABAJO SOBRE DESPOBLACIÓN Y ENVEJECIMIENTO**

## **PLAN DE TRABAJO 2017**

### **COORDINADORA**

Silvia Clemente Municio

Presidenta de las Cortes de Castilla y León



## INTRODUCCIÓN

La despoblación y el envejecimiento son uno de los mayores desafíos a los que se enfrenta la Unión Europea. En mayor o menor medida afecta a todas las regiones europeas sin excepción y, aunque pueda pasar más o menos desapercibido entre las obligaciones del día a día, se trata sin duda de uno de los problemas silenciosos más importantes de la Unión Europea.

El desequilibrio de la pirámide poblacional y, particularmente, el escaso dinamismo demográfico se produce prácticamente en todos los países de la Unión Europea, afectando de manera esencial a la estructura de la población. Más allá de factores coyunturales se aprecian cada vez más claramente los efectos de la baja natalidad, la disminución del número de jóvenes y un acusado proceso de envejecimiento.

Desde el año 2000, el crecimiento poblacional de Europa ha sido muy moderado en comparación con los 50 años anteriores; en torno al 0,5 anual. En 2014, doce Estados miembros experimentaron pérdidas de población mientras que en dieciséis se dio un crecimiento.

Además, las proyecciones de población 2015 - 2060 basadas en la dinámica de fertilidad, la esperanza de vida y los flujos migratorios hacen prever grandes cambios en la estructura de edades de la población de la UE. La ratio *activos/dependientes*, que actualmente es de 4 a 1, pasará a tener valores aproximados de 2 a 1.



Por otro lado, la población europea no solo estará más envejecida en 2060, sino que tendrá una distribución muy desigual. En particular, se aprecia en la mayoría de los países europeos un patrón global de mayor crecimiento en las áreas urbanas que en las rurales, siendo especialmente significativo el descenso de población en aquellos territorios afectados por factores como el mayor grado de envejecimiento, la ruralidad, la dispersión o la insularidad.

El cambio demográfico descrito va a tener un enorme impacto económico, social, presupuestario y ecológico, tanto a escala nacional como regional en el ámbito de la UE. Es evidente la incidencia del envejecimiento de la población sobre la sostenibilidad del Estado de Bienestar, fundamentalmente por la presión sobre los sistemas de salud y los servicios sociales de atención a las personas mayores y a las personas dependientes. Del mismo modo, la despoblación también repercutirá en el mantenimiento de los ecosistemas tradicionales y de la propia red de infraestructuras, incidiendo en el desarrollo de los distintos territorios.

En definitiva y aunque determinadas zonas o regiones, en función de sus características, vayan a verse afectadas por estos cambios más tarde o en menos medida, es innegable que sus consecuencias se harán sentir en el conjunto de la UE.

Ante esta situación, las regiones europeas son protagonistas privilegiadas a la hora de poner en práctica políticas de lucha contra el reto demográfico, correspondiendo a sus asambleas legislativas el impulso para la creación de iniciativas que garanticen que el nivel local



y regional disponga de los recursos necesarios para adaptarse al cambio demográfico.

Del mismo modo, el cambio demográfico que afecta a Europa es de tal magnitud que no podrá ser afrontado sin que existan también importantes iniciativas de cooperación vertical diseñadas a nivel nacional y supranacional que refuercen las acciones impulsadas en el ámbito regional.



## OBJETIVOS

El objetivo fundamental que pretende el Grupo de Trabajo sobre Despoblación y Envejecimiento es concienciar a la UE de la necesidad de dar respuesta al cambio demográfico mediante la definición de **una estrategia europea para combatir la despoblación y el envejecimiento** que permita asegurar que todas las políticas y acciones de la UE tengan presentes estos desafíos y prever mecanismos para hacerles frente.

Así, esta futura estrategia europea debería incidir sobre **dos aspectos fundamentales**:

1. Integrar por parte de la UE las consideraciones demográficas **en todos los ámbitos políticos y en la configuración de los futuros marcos financieros plurianuales** incluyendo en sus presupuestos capítulos orientados a desarrollar políticas y acciones para hacer frente a los retos que se avecinan así como establecer mecanismos de prioridad para aquellas regiones donde las consecuencias del cambio demográfico tienen una particular incidencia.
2. Prestar la debida consideración al **papel de los entes locales y regionales en la lucha contra la despoblación** al tratarse de protagonistas privilegiados a la hora de poner en práctica políticas europeas centradas en la prevención e intervención.



## ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Las **actividades a desarrollar** dentro del Grupo de Trabajo serán las siguientes:

1. Realización de un **estudio detallado sobre las iniciativas que en el ámbito demográfico** se han desarrollado en las distintas asambleas legislativas regionales o por otras instituciones. Para realizar este estudio se remitirá un cuestionario con la finalidad de recabar toda la información de una manera sistemática y homogénea.
2. Desarrollo de **un encuentro con representante de órganos e instituciones comunitarias** para conocer de primera mano las actividades y políticas desarrolladas en el seno de la EU en materia de despoblación y envejecimiento.
3. Constitución de un **panel de expertos** que permita la realización de un análisis técnico de aspectos fundamentales relacionados con el cambio demográfico así como la definición de medidas a adoptar para superar la despoblación y el envejecimiento como son:
  - o El envejecimiento.
  - o La baja natalidad.
  - o La pérdida de población por razones socioeconómicas.
  - o La emigración.



- El mantenimiento del medio rural, la biodiversidad y el paisaje.
  - Políticas de impulso a la creación de empleo en el medio rural relacionadas fundamentalmente con los siguientes sectores:
    - Agricultura, ganadería y agroalimentación.
    - Sector forestal.
    - Turismo.
4. Organización de **un seminario** para presentar los resultados de los análisis realizados y para propiciar un foro de debate entre los Presidentes de las Asambleas Legislativas regionales integrantes del Grupo de Trabajo.
5. Elaboración de **un dictamen** donde se haga constar los resultados y conclusiones de los trabajos desarrollados para presentarlo en la Asamblea Plenaria de la CALRE y ser enviado posteriormente a todas las instituciones europeas.



## CALENDARIO

- ABRIL DE 2017: remisión del cuestionario a las Asambleas Legislativas Regionales.
- MAYO A JUNIO DE 2017: constitución del “panel” de expertos y desarrollo de las jornadas de análisis.
- JUNIO DE 2017: desarrollo del encuentro con los representantes de los órganos e instituciones comunitarias.
- SEPTIEMBRE DE 2017: celebración del seminario para presentar los resultados de los distintos análisis realizados y propiciar el foro de debate.
- OCTUBRE/NOVIEMBRE DE 2017: presentación informe final del Grupo de Trabajo en la Asamblea Plenaria de la CALRE.